

Número de identificación patronal (EIN) -

Nombre (el nombre legal del negocio, no el nombre comercial)

Nombre comercial (si existe)

Dirección

Número Calle Número de oficina o habitación

Ciudad Estado Código postal (ZIP)

Nombre del país extranjero Provincia/condado extranjero Código postal extranjero

Planilla que está corrigiendo...

Anote el año natural al que corresponde la planilla que quiere corregir.

(AAAA)

Anote la fecha en que descubrió los errores:

/ /
(MM / DD / AAAA)

Lea las instrucciones separadas antes de completar este formulario. Use este formulario para corregir errores que haya hecho en el Formulario 943-PR, Planilla para la Declaración Anual de la Contribución Federal del Patrono de Empleados Agrícolas. Use un Formulario 943-X (PR) por separado para cada año que corrija. Escriba a maquina o en letra de molde dentro de las casillas. Usted TIENE que completar las cinco páginas. No adjunte este formulario al Formulario 943-PR, a menos que esté reclasificando trabajadores; vea las instrucciones para la línea 40.

Parte 1: Escoja SÓLO un proceso. Vea la página 6 para más instrucciones, incluyendo información sobre cómo tratar los créditos contributivos sobre la nómina y el diferimiento de la contribución al Seguro Social.

- 1. **Planilla ajustada de la contribución sobre la nómina.** Marque este recuadro si declaró cantidades de contribuciones de menos. También marque este recuadro si declaró cantidades de contribuciones en exceso y quiere usar el proceso de ajuste para corregir los errores. Tiene que marcar este recuadro si corrige las cantidades de contribuciones declaradas de menos y las cantidades de contribuciones declaradas en exceso en este formulario. La cantidad indicada en la línea 25, si es menos de cero (-0-), sólo puede ser aplicada como un crédito a su Formulario 943-PR para el período contributivo en el cual está radicando este formulario.
- 2. **Reclamación.** Marque este recuadro si sólo declaró cantidades de contribuciones en exceso y quiere usar el proceso de reclamación para solicitar un reembolso o reducción por la cantidad que aparece en la línea 25. No marque este recuadro si está corrigiendo ALGUNA cantidad de contribución declarada de menos en este formulario.

Parte 2: Complete las certificaciones.

- 3. **Certifico que he radicado o radicaré el Formulario 499R-2/W-2PR, Comprobante de Retención, o el Formulario 499R-2c/W-2cPR, Corrección al Comprobante de Retención, tal como se requiere.**
- Nota:** Si sólo corrige cantidades de contribuciones declaradas de menos, pase a la Parte 3 en la página 2 y omita las líneas 4 y 5. Si está corrigiendo cantidades de contribuciones declaradas en exceso, para propósitos de las certificaciones en las líneas 4 y 5, la contribución al Medicare no incluye la Contribución Adicional al Medicare. No use el Formulario 943-X (PR) para corregir cantidades de la Contribución Adicional al Medicare declaradas en exceso, a menos que las cantidades no fueran retenidas de los salarios de los empleados.
- 4. **Si marcó la línea 1 porque está ajustando la contribución al Seguro Social, la contribución al Medicare o la Contribución Adicional al Medicare declaradas en exceso, marque todos los recuadros que le correspondan.** Tiene que marcar por lo menos uno. Certifico que:
 - a. Le he devuelto o reembolsado a cada empleado afectado las contribuciones al Seguro Social y al Medicare recaudadas en exceso en años anteriores. Tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma que éste no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
 - b. Los ajustes a las contribuciones al Seguro Social y al Medicare corresponden sólo a la parte del patrono. No pude encontrar a los empleados afectados o no recibí de cada empleado afectado una declaración por escrito que afirma que éste no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
 - c. El ajuste es por la contribución al Seguro Social, la contribución al Medicare o la Contribución Adicional al Medicare que no retuve de los sueldos del empleado.
 - 5. **Si marcó la línea 2 porque reclama un reembolso o reducción de la contribución al Seguro Social, la contribución al Medicare o la Contribución Adicional al Medicare en exceso, marque todos los recuadros que le correspondan.** Tiene que marcar por lo menos uno. Certifico que:
 - a. Le he devuelto o reembolsado a cada empleado afectado las contribuciones al Seguro Social y al Medicare recaudadas en exceso en años anteriores. Tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma que éste no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
 - b. Tengo una autorización por escrito de cada empleado afectado que afirma que yo puedo radicar esta reclamación por la parte correspondiente al empleado de las contribuciones al Seguro Social y al Medicare recaudadas en exceso en años anteriores. También tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma que éste no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
 - c. La reclamación de la contribución al Seguro Social y la contribución al Medicare corresponde sólo a la parte del patrono. No pude encontrar a los empleados afectados; o no recibí de cada empleado afectado una autorización por escrito para radicar una reclamación por la parte correspondiente al empleado de la contribución al Seguro Social y la contribución al Medicare; o no recibí de cada empleado afectado una declaración por escrito que afirma que éste no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamará, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
 - d. La reclamación es por la contribución al Seguro Social, la contribución al Medicare o la Contribución Adicional al Medicare que no retuve de los sueldos del empleado.

Parte 3: Anote las correcciones para el año natural que está corrigiendo. Si una línea no le corresponde, déjela en blanco.

	<i>Columna 1</i>	<i>Columna 2</i>	<i>Columna 3</i>	<i>Columna 4</i>
	<i>Total de la cantidad corregida (para TODOS los empleados)</i>	<i>Cantidad declarada originalmente o como se corrigió previamente (para TODOS los empleados)</i>	<i>Diferencia (Si esta cantidad es una cifra negativa, use un signo de menos).</i>	<i>Corrección de la contribución</i>
6. Salarios sujetos a la contribución al Seguro Social (línea 2 del Formulario 943-PR)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			× 0.124*	<input type="text"/>
				*Si está corrigiendo solamente la parte correspondiente al patrono, use 0.062. Vea las instrucciones.
7. Salarios de licencia por enfermedad calificados* (línea 2a del Formulario 943-PR)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			× 0.062 =	<input type="text"/>
				*Use la línea 7 sólo para los salarios de licencia por enfermedad calificados pagados después del 31 de marzo de 2020 por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021.
8. Salarios de licencia familiar calificados* (línea 2b del Formulario 943-PR)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			× 0.062 =	<input type="text"/>
				*Use la línea 8 sólo para los salarios de licencia familiar calificados pagados después del 31 de marzo de 2020 por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021.
9. Salarios sujetos a la contribución al Medicare (línea 4 del Formulario 943-PR)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			× 0.029*	<input type="text"/>
				*Si está corrigiendo solamente la parte correspondiente al patrono, use 0.0145. Vea las instrucciones.
10. Salarios sujetos a la retención de la Contribución Adicional al Medicare (línea 6 del Formulario 943-PR)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			× 0.009*	<input type="text"/>
				*Ciertos salarios declarados en la Columna 3 no se deben multiplicar por 0.009. Vea las instrucciones.
11.				
12. Ajustes a la contribución (línea 10 del Formulario 943-PR)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
				Vea las instrucciones
13. Crédito contributivo sobre la nómina de pequeños negocios calificados por aumentar las actividades investigativas (línea 12a del Formulario 943-PR; adjunte el Formulario 8974)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
				Vea las instrucciones
14. Porción no reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 (línea 12b del Formulario 943-PR)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
				Vea las instrucciones
15a. Porción no reembolsable del crédito de retención de empleados* (línea 12c del Formulario 943-PR)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
				Vea las instrucciones
				*Use la línea 15a sólo para corregir un Formulario 943-PR de 2020 o 2021.
15b. Porción no reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 12d del Formulario 943-PR)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
				Vea las instrucciones
15c. Porción no reembolsable del crédito de asistencia para las primas de COBRA* (línea 12e del Formulario 943-PR)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
				Vea las instrucciones
				*Use la línea 15c sólo para corregir un Formulario 943-PR de 2021 o 2022.
15d. Número de individuos que recibieron asistencia para las primas de COBRA* (línea 12f del Formulario 943-PR)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
				*Use la línea 15d sólo para corregir un Formulario 943-PR de 2021 o 2022.
16.				
17. Aportación especial a los salarios para la contribución al Seguro Social	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
				Vea las instrucciones
18. Aportación especial a los salarios para la contribución al Medicare	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
				Vea las instrucciones
19. Aportación especial a los salarios para la Contribución Adicional al Medicare	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
				Vea las instrucciones
20. Subtotal. Combine las cantidades de la Columna 4 de las líneas 6 a 19				<input type="text"/>

Parte 3: Anote las correcciones para el año natural que está corrigiendo. Si una línea no le corresponde, déjela en blanco.
(continuación)

	Columna 1 <i>Total de la cantidad corregida (para TODOS los empleados)</i>	Columna 2 <i>Cantidad declarada originalmente o como se corrigió previamente (para TODOS los empleados)</i>	Columna 3 <i>Diferencia (Si esta cantidad es una cifra negativa, use un signo de menos).</i>
Precaución: Las líneas 31 a 38 no aplican a los años que comienzan antes del 1 de enero de 2021.			
31. Salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 22 del Formulario 943-PR)	<input style="width: 100%;" type="text"/>	-	<input style="width: 100%;" type="text"/> = <input style="width: 100%;" type="text"/>
32. Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 23 del Formulario 943-PR)	<input style="width: 100%;" type="text"/>	-	<input style="width: 100%;" type="text"/> = <input style="width: 100%;" type="text"/>
33. Cantidades de ciertos acuerdos de negociación colectiva asignables a los salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 24 del Formulario 943-PR)	<input style="width: 100%;" type="text"/>	-	<input style="width: 100%;" type="text"/> = <input style="width: 100%;" type="text"/>
34. Salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 25 del Formulario 943-PR)	<input style="width: 100%;" type="text"/>	-	<input style="width: 100%;" type="text"/> = <input style="width: 100%;" type="text"/>
35. Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 26 del Formulario 943-PR)	<input style="width: 100%;" type="text"/>	-	<input style="width: 100%;" type="text"/> = <input style="width: 100%;" type="text"/>
36. Cantidades de ciertos acuerdos de negociación colectiva asignables a los salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 27 del Formulario 943-PR)	<input style="width: 100%;" type="text"/>	-	<input style="width: 100%;" type="text"/> = <input style="width: 100%;" type="text"/>
37. Si es elegible para el crédito de retención de empleados en el tercer trimestre de 2021 únicamente porque su negocio es un <i>startup</i> (negocio emergente) en recuperación, anote el total de cualesquier cantidades incluidas en las líneas 12c y 14e del Formulario 943-PR (o, si enmendada, en las líneas 15a y 24a del Formulario 943-X(PR)) para el tercer trimestre de 2021* (línea 28 del Formulario 943-PR)	<input style="width: 100%;" type="text"/>	-	<input style="width: 100%;" type="text"/> = <input style="width: 100%;" type="text"/>
	*Use la línea 37 sólo para corregir un Formulario 943-PR de 2021.		
38. Si es elegible para el crédito de retención de empleados en el cuarto trimestre de 2021 únicamente porque su negocio es un <i>startup</i> (negocio emergente) en recuperación, anote el total de cualesquier cantidades incluidas en las líneas 12c y 14e del Formulario 943-PR (o, si enmendada, en las líneas 15a y 24a del Formulario 943-X(PR)) para el cuarto trimestre de 2021* (línea 29 del Formulario 943-PR)	<input style="width: 100%;" type="text"/>	-	<input style="width: 100%;" type="text"/> = <input style="width: 100%;" type="text"/>
	*Use la línea 38 sólo para corregir un Formulario 943-PR de 2021.		

Formulario 943-X (PR): ¿Qué proceso debe usar?

A menos que se especifique lo contrario en las instrucciones por separado, un crédito contributivo sobre la nómina o un diferimiento de la contribución al Seguro Social declarado de menos tiene que tratarse como una cantidad de contribución declarada en exceso. Un crédito contributivo sobre la nómina o un diferimiento de la contribución al Seguro Social declarado en exceso tiene que tratarse como una cantidad de contribución declarada de menos. Para más información, incluyendo el proceso que tiene que seleccionar en las líneas 1 y 2, vea **Corrección de un crédito contributivo sobre la nómina o de un diferimiento contributivo al Seguro Social** en las instrucciones por separado.

Clase de errores que está corrigiendo

SOLAMENTE cantidades de contribuciones declaradas de menos

Use el proceso de ajuste para corregir las cantidades de contribuciones declaradas de menos.

- Marque el recuadro en la línea 1.
- Pague la cantidad que adeuda en la línea 25 para el momento en que radique el Formulario 943-X (PR).

SOLAMENTE cantidades de contribuciones declaradas en exceso

El proceso que debe usar depende de cuándo radica el Formulario 943-X (PR).

Si radica el Formulario 943-X (PR) MÁS DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 943-PR...

Escoja cualesquiera de los procesos, el de ajuste o el de reclamación, para corregir las cantidades de contribuciones declaradas en exceso.

Escoja el proceso de ajuste si quiere que la cantidad indicada en la línea 25 le sea acreditada a su Formulario 943-PR para el período en el que radica el Formulario 943-X (PR). Marque el recuadro en la línea 1.

O

Escoja el proceso de reclamación si quiere que la cantidad indicada en la línea 25 le sea reembolsada o reducida. Marque el recuadro en la línea 2.

Si radica el Formulario 943-X (PR) DENTRO DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 943-PR...

Usted tiene que usar el **proceso de reclamación** para corregir las cantidades de contribuciones declaradas en exceso. Marque el recuadro en la línea 2.

AMBAS cantidades de contribuciones, las declaradas de menos y las declaradas en exceso

El proceso que debe usar depende de cuándo radica el Formulario 943-X (PR).

Si radica el Formulario 943-X (PR) MÁS DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 943-PR...

Escoja el proceso de ajuste, o ambos el proceso de ajuste y el proceso de reclamación, cuando corrija ambas cantidades de contribuciones, las declaradas de menos y las declaradas en exceso.

Escoja el proceso de ajuste si, al combinar las cantidades de contribuciones declaradas de menos y las declaradas en exceso, resulta un saldo adeudado o crea un crédito que quiere que se le aplique al Formulario 943-PR.

- Radique un Formulario 943-X (PR) y
- Marque el recuadro en la línea 1 y siga las instrucciones en la línea 25.

O

Escoja ambos procesos, el de ajuste y el de reclamación, si quiere que la cantidad de contribución declarada en exceso le sea reembolsada o reducida.

Radique dos formularios por separado:

- 1. Para el proceso de ajuste**, radique un Formulario 943-X (PR) para corregir las cantidades de contribuciones declaradas de menos. Marque el recuadro en la línea 1. Pague la cantidad que adeuda que se indica en la línea 25 para el momento en que radique el Formulario 943-X (PR).
- 2. Para el proceso de reclamación**, radique un segundo Formulario 943-X (PR) para corregir las cantidades de contribuciones declaradas en exceso. Marque el recuadro en la línea 2.

Si radica el Formulario 943-X (PR) DENTRO DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 943-PR...

Usted tiene que usar ambos procesos, el de ajuste y el de reclamación.

Radique dos formularios por separado:

- 1. Para el proceso de ajuste**, radique un Formulario 943-X (PR) para corregir las cantidades de contribuciones declaradas de menos. Marque el recuadro en la línea 1. Pague la cantidad que adeuda que se indica en la línea 25 para el momento en que radique el Formulario 943-X (PR).
- 2. Para el proceso de reclamación**, radique un segundo Formulario 943-X (PR) para corregir las cantidades de contribuciones declaradas en exceso. Marque el recuadro en la línea 2.